

### MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MPS-SA-SOP-PREGI-CIF-07-18 No. IO-813048990-E9-2018

# ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día 05 de Octubre del 2018 reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros dependiente de la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas no. IO-813048990-E9-2018 referente a la obra "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE MARIO BENEDETTI.", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como la Representante de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en los artículos 38 parrafo quinto y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su reglamento, el Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración, procede al pase de lista de los presentes en este acto, seguido da lectura al Dictamen elaborado por el Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien realizo la evaluación a las propuestas presentedas de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 64 y 65 del Reglamento de la citada Ley, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de las propuestas a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta, el presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

## 1. PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTAS PARTICIPANTES:	OBSERVACIONES
C. ARTURO GUZMÁN PINEDA	NO CUMPLE AT-11 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CONCURSANTE: NO PRESENTA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO QUE MENCIONA EN SI PROPUESTA.
	AE-03 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LO TRABAJOS: LA PROPORCIÓN CEMENTO-ARENA NO ES LA ADECUADA:
	AE-07 ANALISIS, CALCULO DE INTEGRACIÓN POR FINANCIAMIENTO: NO ANEXA EL INDICADOR ECÓNOMICO.

NO CUMPLE AT-11 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE: NO PRESENTA CONTRATOS.













AT-12 .- CAPACIDAD FINANCIERA:

NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS 2016 Y 2017.

NO PRESENTA COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS 2016-2017 Y 2016-2017.

NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DEL 2018 FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. AE-01 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

INCUMPLE CON EL ARTICULO 38 PARRAFO V Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### 2. PROPUESTAS ACEPTADAS:

SB CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR
	LA CONVOCANTE.

- 3. Una vez dado lectura al dictamen en donde fueron evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta invitación, y de acuerdo al Articulo 38 Párrafo V de La Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con Las Mismas, resultado de lo cual la proposición que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante y fue la solvente, es la presentada por "SB CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.", y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a este procedimiento para ejecutar los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE MARIO BENEDETTI.", por un monto de \$1´722,898.76 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.), incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.
- 4. La presente acta surte efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a "SB CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.", el día 10 de Octubre del año en curso, en la oficina del departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, ubicada en Plaza Gral Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, invariablemente antes de la firma del contrato; el plazo de ejecución sera de 73 días naturales comprendidos del 11 de Octubre de 2018 al 22 de Diciembre de 2018. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante, dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.
- 5. En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en las oficinas de la convocante, así como se publicará un ejemplar en la página de CompraNet.











Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las 16:00 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO

ING. CARLOS RUÍZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CÓNCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No se presento

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ

JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN

GENERAL JURÍDICA

C.L.D. MÓNICA BELEM BALDERRAMA RODRIGUEZ

ENCARGADA DE-DEPARTAMENTO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO. Him !

18

# CONTRATISTAS INVITADOS

SB CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO,

S. DE R.L. DE C.V.

Referencia COMPRANET: IO-813048990-E9-2018, MPS-SA-SOP-PREGI-CIF-07-18, No. DE OBRA: 2018/PREGI-00560